

## LAS IMPLICACIONES POLÍTICAS DE LOS ESTUDIOS NATURALES DE LA EXPEDICIÓN BOTÁNICA\*

---

Rodrigo Hernán Torrejano Vargas\*\*  
*Universidad Jorge Tadeo Lozano.*

### RESUMEN

Este artículo pretende ilustrar la trascendencia política que tuvieron los hallazgos científicos obtenidos por investigadores criollos de la Expedición Botánica en los últimos años de vida del imperio colonial español; hallazgos que le dieron un soporte empírico y a la vez ideológico a la conformación de un sentimiento de identidad nacional en el interior de la clase dominante criolla ilustrada que condujo a la dirección del proceso de emancipación a principios del siglo XIX. Proceso que estuvo salpicado de contrastes políticos internos entre los que se destacaron la apropiación regional de la particularidad neogranadina y la limitación étnica del uso de la particularidad neogranadina en el marco del naciente Estado revolucionario liberal.

### PALABRAS CLAVE

Expedición Botánica, ciencias naturales, identidad nacional, elite criolla, región, particularidad, limitación étnica.

### ABSTRACT

This article pretend to illustrate the importance of the scientific discovery done for Creoles investigators of the botanical expedition of the rears ends of the spanish empire colonials Creoles that given one real supporter and aslo ideological of the conformation of one sentiment of national in the identity of the rank dominant Creole illustrate that become the direction of the process of emancipation beginning of the ninteen century process replete of internals politics contrasts as the regional appropriation of the particularity newgranadine and the ethnic limitation of the use of the particularity grenadine in the frame of the revolutionary state liberal springing. Key words botanical epedition, naturals science, national identy, Creole rank, region, particularity, ethnic limitation.

### KEY - WORDS

Botanical epedition, naturals science, national identy, Creole rank, region, particularity, ethnic limitation.

---

\* El artículo es parte de la producción historiográfica que el autor ha venido presentando en el grupo de estudio de historia y sociología de la Facultad de Humanidades de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

\*\* Licenciado en Ciencias Sociales. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Magíster en Historia, Universidad Externado de Colombia. Profesor Asociado Universidad Jorge Tadeo Lozano.

## INTRODUCCIÓN

La expedición Botánica señaló en el Virreinato de La Nueva Granada el desplazamiento de la academia desde el campo del derecho y la teología hacia la medicina y las ciencias naturales. Igualmente, en su seno tuvo lugar la formación de apreciable parte de la generación criolla que participaría en la independencia.

En lo que respecta al interés por las ciencias naturales, se adelantaron estudios sistemáticos de geografía, botánica, zoología, astronomía y matemáticas, los cuales desbordarían el campo estrictamente científico. Muestra del celo investigativo de la Expedición lo ofreció Francisco José de Caldas, autor del voluminoso material académico en el que se plasma la información de la altura de las montañas y las ciudades, anotaciones de especies animales y vegetales, un herbario de cinco mil piezas y datos para la preparación de la carta geográfica de la Nueva Granada<sup>1</sup>. Este estudio de la naturaleza granadina, reunido en varios ensayos, facilitó, en primera instancia, la identificación y, por supuesto, la comprensión de la especificidad física de las regiones tropicales de nuestro país y por extensión de América, lo que a su vez condujo a destacar la particularidad del de la nación, en opinión de Caldas, una síntesis del clima y la vegetación tropical<sup>2</sup>. En segunda instancia, suministró la información imprescindible a la clase ilustrada criolla para superar la imagen despectiva a la que la venía sometiendo los españoles, por consiguiente, otorgaría los cimientos de la formulación de una conciencia nacionalista. De esta manera, una empresa académica adoptó el carácter de empresa política que llevaría paulatinamente a la emancipación de la Nueva Granada.

## 1. ALCANCE POLÍTICO DE LOS ESTUDIOS DE LA NATURALEZA NEOGRANADINA(1808-1815)

La difusión del conocimiento de la geografía y la naturaleza neogranadina que se dio a finales del siglo XVIII no tuvo consecuencias políticas inmediatas, sería solamente a principios del siglo XIX que la conflictiva situación política que vivía España, precipitada por la invasión del ejército francés de Napoleón Bonaparte en 1808, dispuso las condiciones indispensables para apreciar la transformación ideológica que había experimentado la mentalidad criolla. Así que examinemos el proceso.

En los primeros años del siglo XIX gobernaba en España el rey Carlos IV de la casa Borbónica, quien por su avanzada edad e ineptitud dejó los asuntos de Estado en manos del favorito de la reina, Manuel Godoy<sup>3</sup>. Los abusos y la deshonestidad, asegura Javier Ocampo López, crearon un clima de descontento popular que se agravaría con la entrada de las tropas francesas con permiso del rey para invadir a Portugal. El malestar social desembocó en la revuelta de Aranjuez, que obligó al rey a abdicar la corona en su hijo Fernando VII. Enterado de los acontecimientos Napoleón Bonaparte convocó a la familia real a una reunión en la ciudad de Bayona, de la que resulta la devolución de la corona a Carlos IV y de este a José Bonaparte, hermano del emperador francés.

La asunción de José Bonaparte al trono de España, desencadenaría en el imperio colonial la ausencia de un poder político legítimo que intento sustituirse temporalmente con la instalación de la Suprema junta Central de Gobierno. Así mismo, brindaría las condicio-

<sup>1</sup> Arciniegas, Germán, *Bolívar y la revolución*, editorial Planeta, Bogotá, 1984, p 26.

<sup>2</sup> Caldas Francisco José, *Obras Completas*. Universidad Nacional, Bogotá, 1966, p 184.

<sup>3</sup> Ocampo López, Javier, *El proceso ideológico de la emancipación*, Tercer Mundo editores, Bogotá, 1983, p 32.

nes políticas que los criollos habían estado esperando para presentar a las autoridades españolas las aspiraciones burocráticas que desde tiempo atrás venían anhelando. Aspiraciones conducentes a involucrarse en el andamiaje del sistema político central de España. La Junta central, conciente de la tensa atmósfera política invitó a los criollos de los dominios de América a participar en el «nuevo» gobierno colonial. Para tal efecto concedió nueve escaños en las Cortes españolas a los territorios de América. Representación que siguió poniendo en evidencia la posición secundaria de las colonias en el concierto del imperio. Aún así los criollos del Virreinato de la Nueva Granada acogieron la invitación de la Junta Central de Gobierno, no sin antes proponer importantes modificaciones al sistema de representación para las Cortes. Prácticamente, su línea de conducta podría compararse con la táctica implementada por el Tercer Estado francés desde finales de 1788 cuando se conoció la aquiescencia del rey Luis XVI para convocar los Estados generales para dirimir el grave problema de la reforma fiscal propuesto por el ministro Calonne para salvar el erario público. Táctica que puso de presente que la burguesía no continuaría siendo la convidada de piedra en Francia y por eso sugirió la transformación de los Estados a través de la duplicación del voto, el voto por cabeza y la sesión conjunta, en lugar del voto por Estado y las sesiones separadas, pues este nuevo procedimiento le garantizaba el control de la institución y, por ende, acceso directo a la toma de las decisiones en el Estado monárquico<sup>4</sup>.

Los criollos de Santa fe, en nombre de toda la comunidad criolla de la Nueva Granada,

obviamente sin ninguna clase de consulta, redactaron por intermedio del abogado payanés Camilo Torres un memorial con el título de *Representación del Cabildo de Santa fe a la Suprema Junta Central de España*, el que plantearon la necesidad de trabajar mancomunadamente en procura de un cambio sustancial del ordenamiento político colonial sobre la base de la igualdad política entre España y América. En lugar de nueve escaños en las Cortes solicitaron el aumento del número de diputados de América, sin mencionar cuantos, amparados en el triple argumento de que los dominios del nuevo mundo albergaban una mayor riqueza mineral y vegetal, sobrepasan con creces la extensión de los reinos de la península y por último, superan en número a los habitantes de la madre patria<sup>5</sup>. La voluminosa información y los aportes científicos de la Expedición sirvieron para justificar esta aspiración criolla; aspiración proyectada dentro del sistema colonial, es decir, sin poner, todavía, en tela de juicio la supervivencia del Estado colonial, por el cual expresaron votos de fidelidad y disposición de participar en cualquier tarea que llevará al restablecimiento del monarca español a su legítimo trono<sup>6</sup>.

La Junta Central de España pasaría inadvertida la inquietud de los criollos, hasta que la Junta de Regencia, reunida en Cádiz en mayo de 1810, prestó atención a los requerimientos de los criollos incrementando de nueve a veintiséis el número de diputados a las Cortes, al tiempo que proclamaba la igualdad política entre los territorios de América y los reinos de España:

<sup>4</sup> Mayor información del tema en Soboul, Albert, *La revolución francesa*, Editorial Tecnos, Madrid, 1994, pp. 76-119.

<sup>5</sup> Torres, Camilo, «Representación del Cabildo de Santa fe a la Suprema Junta Central de España» en, Pombo, Manuel Antonio y Guerra, José Joaquín, *Constituciones de Colombia v1*, Banco Popular, Bogotá, 1986, pp. 264 a 265.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 245.

Desde el principio de la revolución declaró la patria esos dominios parte integrante y esencial de la monarquía española. Como tal les corresponde los mismos derechos...que a la metrópoli<sup>7</sup>

La decisión de la Junta de Cádiz no solo tuvo precaria acogida entre el grueso de las autoridades españolas coloniales de la Nueva Granada, reacias a patrocinar cualquier clase de modificación de la estructura política y administrativa, sino que su pronunciamiento llegaría muy tarde para frenar la insatisfacción de los criollos. En Santa fe, como es bien conocido, el viernes veinte de julio, día de mercado, los regidores criollos convocaron una sesión extraordinaria del Cabildo después de la reyerta protagonizada por los hermanos Morales y el comerciante español José González Llorente, con el objetivo de organizar y proclamar el establecimiento de su propia Junta de Gobierno en representación del pueblo<sup>8</sup>. Por otra parte, el acta del cabildo es un documento revelador en el sentido de expresar timidamente la determinación de un sector de los criollos santafereños de emprender la odisea de la independencia y construir las bases de un régimen republicano mediante una Asamblea Constituyente que colocara el federalismo como la forma ideal de organización del Estado<sup>9</sup>. El proyecto de federación aprobado en la primera sesión de la Junta de Gobierno de Santa fe, despertó poca simpatía entre los criollos de las demás regiones del Virreinato, renuentes a discutir el tema de la organización nacional pues consideraban que debía dársele prioridad a la fundación de Juntas provinciales o regionales de Gobierno. En otras palabras, la élite criolla regional estuvo enfrascada en su afán de tomar las riendas

del poder local, independientemente de la suerte del resto de la nación. A pesar de este desinterés regional, la Junta de Santa fe sacaría adelante la obra de conformar un Congreso Nacional de la Nueva Granada, iniciando labores en diciembre de 1810 con la participación de los diputados de El Socorro, Mariquita, Novita, Neiva, Pamplona y Santa fe. Sin embargo el Congreso tuvo una vida efímera, dos meses después de su apertura se suspendieron las sesiones, quedando la vía libre para que la tendencia política centrífuga proclamada por las élites regionales siguiera su incontenible marcha, tanto que se dieron a la tarea de preparar constituciones políticas que le dieran piso y forma política, jurídica e ideológica a los nuevos entes estatales que se desprendían del Virreinato para llevar una vida autónoma. Los primeros Estados en revelar su constitución fueron Cundinamarca en abril de 1811 y Tunja en diciembre del mismo año. A continuación tomaron el ejemplo los Estados de Antioquia y Cartagena en 1812, sumándoseles el Estado de Mariquita en agosto de 1815<sup>10</sup>.

## 2. ALCANCE POLÍTICO REGIONAL DE LOS ESTUDIOS DE LA EXPEDICIÓN BOTÁNICA (1810-1815)

Los aportes de Francisco José de Caldas al conocimiento de la geografía física y la naturaleza del Virreinato de la Nueva Granada fueron invaluable y despertarían la admiración de cualquier académico en la época que fuera, de ahí que el escritor Germán Arciniegas dijera que se trató de la «Universidad Increíble» y se preguntara si por esos años habría en Berlín, París o Londres, quiénes se presentarían con todo el material que el sabio

<sup>7</sup> Pombo y Guerra, *Op. Cit.*, p. 264.

<sup>8</sup> Acta del Cabildo extraordinario, en Pombo y Guerra, *Op. Cit.*, p. 405.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 405.

<sup>10</sup> Ver Pombo y Guerra, *Op. Cit.*, V 1 y 2.

Caldas le ofreció a José Celestino Mutis para entrar a la academia<sup>11</sup>. La dimensión del material y la investigación que Caldas le presentó a Mutis se puede observar en la siguiente cita:

...un herbario respetable de cinco mil esqueletos disecados en medio de angustias y la velocidad del viaje; dos volúmenes de descripciones; muchos diseños de las plantas más notables, hechos de mi propia mano; semillas, cortezas de las útiles: algunos minerales; el material necesario para formar la carta geográfica del Virreinato; los necesarios para la botánica, para la zoográfica; los perfiles de los Andes; la altura geométrica de las montañas más célebres; más de 1500 alturas de los diferentes pueblos y montañas, deducidas barométricamente; un número prodigioso de observaciones metereológicas; dos volúmenes de observaciones astronómicas y magnéticas; algunos animales y aves<sup>12</sup>.

Empero, el estudio de los hombres de la Expedición traspasó las fronteras de ciencia y encontró un eco práctico. ¿Cuál es el servicio o uso que se le puede dar a la información y los conocimientos adquiridos?. Ese fue, probablemente, uno de los cuestionamientos que se formularon los académicos de la Expedición. La respuesta fue múltiple. De una parte, percatarse de la gran variedad de recursos naturales, su ubicación y sus perspectivas de explotación; en segundo lugar, distinguir nuestra tipología natural, admirarla y divulgarla; en tercera instancia, reconocer la particularidad del hombre americano y neogranadino y, finalmente, fijar algunos lineamientos de un sentimiento de identidad territorial y cultural. Un sello que les permitiría diferenciarse desde la particularidad en medio de un innegable legado de colonialis-

mo ibérico. A propósito de lo primero, es el momento indicado para mencionar que el mismo Caldas esboza una hipótesis, con base en sus hallazgos, tendiente a explicar las causas del atraso económico del Virreinato. Supuso que éste era producto de la falta absoluta de un amplio acervo geográfico para avalar cúmulo de riquezas existentes y la mejor forma de explotaras. Pero dejemos que sea la pluma del sabio el que nos lo ponga en evidencia:

los conocimientos geográficos son el termómetro con que se miden; la ilustración, el comercio, la agricultura y la prosperidad de un pueblo. Su estupidez y su barbarie, siempre son proporcionados a su ignorancia en este punto. La geografía es la base de toda especialización política; ellos dan la extensión del país sobre el que se quiere obrar, enseña las relaciones que tiene con los demás pueblos de la tierra, la bondad de sus costas, los ríos navegables, las montañas que la atraviesan...este es el gran objetivo de la geografía económica, tan antigua como nuestras necesidades<sup>13</sup>.

Si bien puede pensarse que la hipótesis permanece imbuida en un medio académico, ya que considera la ausencia de ciencia la causa del atraso económico, más adelante cambió de parecer al estimar que el atraso iba de la mano con el dominio colonial y su política económica que prohibía el comercio libre. Por los mismos años, dieron a luz otros estudios del tema, destacó la contribución de José Ignacio de Pombo y Antonio de Narváez, dos economistas costeños. Pombo planteó que para superar el atraso y la pobreza el Estado español debía impulsar un programa de reforma agraria mediante la apertura de la

<sup>11</sup> Arciniegas, *Op. Cit.*, p. 185.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 185.

<sup>13</sup> Caldas, Francisco, *Op. Cit.*, p. 183.

frontera agrícola abierta o la colonización, en la que las autoridades civiles asumirían la asesoría técnica y el financiamiento de los primeros cultivos. Narváez se apuntó con un ensayo en el que se aconsejaba la abolición de las medidas aduaneras que impedían el comercio libre de las colonias con los puertos y buques neutrales. Otro representante de esta escuela ilustrada criolla que le da una orientación práctica al embrujo de la Expedición fue don Ignacio de Herrera, Síndico Procurador, quien en septiembre de 1809 estableció que el atraso no proviene de la falta de libre comercio, sino de la existencia de él, trayendo como consecuencia la extinción de la débil industria artesanal y la imposibilidad de comenzar una carrera industrial que lo pusiera a tono con lo que estaba pasando en Europa. En últimas, el pensamiento de este personaje apunta hacia la necesidad de abandonar la posición de nación exportadora de materia primas y bienes agropecuarios y mineros, que no es otra cosa que abandonar la posición de despensa del mundo industrializado en el conocido esquema de la división internacional del trabajo. Veamos la posición del Síndico:

La protección de la industria es el camino más seguro para prevenir muchos delitos...es verdad que hemos adelantado en las artes y las ciencias, pero es con tanta lentitud que si no se mejoran las leyes, jamás llegaríamos a la perfección...la España cree que la protección de las artes en este continente es perjudicial al otro, porque arruinaría el comercio...<sup>14</sup>

A propósito de los otros tres aspectos, la Expedición le transmitió a los estratos ilustrados de la población el amor y respeto que se le debe profesar a la nación. Se echa abajo la idea de un pensador que decía: todo lo que llegue de Europa a América degenera. En 1800,

aunque aún se dependía de España y muchos criollos se sentían atraídos por la cultura, la ciencia y la tecnología europea, también miraron en dirección de su terruño al apreciar la particularidad neogranadina: la Nueva Granada es otra; otra mejor dotada por la creación de variedad de climas, fauna, flora, fértiles suelos y recursos. Este texto de Caldas nos lo muestra:

...en los países situados fuera del trópico, el calor y el frío, la verdura y los frutos se suceden con relación al lugar que ocupa el sol en la elíptica, en nuestros Andes, todo es permanente. Nieves tan antiguas como el mundo siempre han cubierto la frente majestuosa de nuestras montañas; las selvas nunca han depuesto su follaje; las flores jamás han faltado de nuestros campos<sup>15</sup>

Los criollos fueron tomando conciencia de su origen y se identificaron con ella, reivindicando lo que los españoles siempre colocaron como pretexto para fundamentar el relativo marginamiento político en el que los mantuvieron: la nacionalidad. La peyorativa frase: los manchados de la tierra, deja de ser tal, en adelante es un factor de convergencia social y política rumbo hacia la independencia. Y es una vez más la pluma del sabio Caldas la que nos ilustra acerca de la conciencia nacional que se tiene y la claridad en torno a los límites territoriales en los que ella debe enmarcarse:

este bello y rico país está situado en el corazón de la zona tórrida en la América meridional, se extiende de norte a sur, desde los doce grados de latitud boreal hasta los cinco grados y treinta minutos de latitud austral, y de oriente a poniente, desde los sesenta grados hasta los setenta y seis grados, cincuenta minutos al occidente del observatorio real de

<sup>14</sup> Herrera y Vargas, José Ignacio, «Reflexiones de un americano imparcial» en, Ocampo, Javier, *Op. Cit.*, p. 519.

<sup>15</sup> Caldas, Francisco, *Op. Cit.*, p. 187.

Cádiz. Sobre el Mar del Sur tiene cerca de quinientas leguas de costa, desde el golfo hasta la encebada de Tumbez; aquel los separa de la Costa Rica en Guatemala y ésta del Virreinato del Perú. El mar Atlántico posee 350 leguas, desde el Cabo de La Vela hasta el río de Las Culebras...desde el Tumbez, por un arco no bien determinado, va al Amazonas, sigue por la orilla meridional de este río hasta Loreto; aquí se cambia al norte, y en la embocadura de Itza, separándose del Marañón, se interna en el continente, hasta el Orinoco, en la embocadura del Apure. Subiendo éste y el Carare toca en la cordillera de Cúcuta, busca las cabeceras del Táchira, sigue su curso hasta la embocadura de San Faustino, atraviesa las montañas de los Motilones y Guajira, y va a terminar en el Cabo de la Vela<sup>16</sup>.

Pero la conciencia nacional absorbida por los criollos despertó entre ellos posiciones encontradas a la hora de ponerla en marcha para legitimar la tarea política de redactar las diversas constituciones regionales patentadas a partir de 1810. Desde las regiones la elite criolla tomó uno de dos caminos: esbozar o esconder la conciencia. En Cundinamarca, por ejemplo, los autores de la constitución de 1811, algunos de los cuales habían aceptado los argumentos nacionalistas exhibidos por Camilo Torres en el documento enviado en 1810 a la Junta central de Gobierno, evitaron que esto quedara escrito en los distintos títulos constitucionales. En su lugar, acudieron, según consta en el artículo primero del título primero, a la recuperación de los derechos españoles, extraviados durante la invasión napoleónica para justificar su procedimiento. La posición anterior contrasta con la asumida en el Esta-

do de Cartagena, primera región en declarar de manera solemne la independencia absoluta de España el 11 de noviembre de 1811. Allí, los criollos pertenecientes al Congreso Constituyente reunido en 1812, apelaron al derecho natural que asiste a sus habitantes para decidir el destino de la región, amparados, en buena medida, en el supuesto de que quien mejor podía gobernar y sacarlos de la postración económica eran las personas natales de la zona, poseedoras del conocimiento de todas las características visibles y secretos de las tierras y la gente del Estado. El conocimiento regional era de tal magnitud y fueron tan celosos de ello, que en la constitución incluyeron los límites político administrativos de su espacio, cosa inusual en las otras cartas magnas<sup>17</sup>, a excepción de la sucinta consagración de los límites territoriales de La Nueva Granada indicados en la Constitución del Estado de Cundinamarca de 1812, en la que se determinó que el espacio del nuevo país estaba comprendido entre el Mar del Sur y el océano Atlántico, el río Amazonas y el Istmo de Panamá<sup>18</sup>. Será sólo a partir de la primera constitución nacional, la de la república de Colombia aprobada en Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, una costumbre incluir el título relacionado con el territorio, la nacionalidad y los nacionales.

### 3. LÍMITES SOCIALES DE LOS EFECTOS POLÍTICOS DE LA EXPEDICIÓN

Una de las características más notables de la organización social durante la época colonial fue la combinación de los factores económico y étnico para armar la distribución de las clases sociales. Además de la fortuna, representada en tierra, bienes y dinero, la

<sup>16</sup> *Ibid.*, p 184

<sup>17</sup> "Constitución del Estado de Cartagena de Indias de 1812", en Pombo y Guerra, *Op. Cit.*, pp. 104 y 105.

<sup>18</sup> "Constitución del Estado de Cundinamarca de 1812", en Pombo y Guerra, *Op. Cit.*, p 13.

procedencia racial contaba en el momento de definir la posición en la pirámide social. En la parte superior de ella figuran los hombres blancos ricos y españoles. En el mismo rango, aunque un peldaño por debajo, estuvieron los hombres blancos y ricos manchados por la tierra, esto es, los criollos comerciantes y terratenientes, algunos de los cuales se involucraron en la burocracia imperial del Virreinato. Hacia abajo la clasificación dependía del progresivo deterioro del nivel de renta y patrimonio, así como del mestizaje racial y la pureza racial india o negra. La relación entre el elemento económico y el elemento racial estuvo marcada por la primacía del segundo. La prelación del elemento racial era tan contundente que le restaba puntos en la clasificación social a todos los que tuvieran alguna fortuna pero fueran mestizos. La historia social colonial está atiborrada de situaciones en las que muchos criollos adinerados tuvieron que probar su pureza de sangre para ser admitidos, sin ninguna sombra de duda, entre la élite neogranadina; e igualmente, figuran ejemplos de interminables y agotadores pleitos judiciales al calor de demandas de injuria por afirmar que una persona que se tenía por blanca tenía antepasados mestizos, indios o negros<sup>19</sup>. Por eso no cualquier persona podía jactarse de llevar el título de *don*: hombre blanco, adinerado y de buena familia. El *don* representó abolen-go y prestigio, convirtiéndose en los más cerca que estuvieron los criollos de la sociedad estamental europea de la edad media y moderna del renacimiento.

En las postrimerías del régimen colonial, a finales del siglo XVIII, la casa de la Expedición

Botánica trabajó con los insumos reales que pudieron convertirse en la herramienta política para cambiar el orden socio racial vigente. Sí había certeza de la variedad y la tipicidad de la naturaleza neogranadina, ¿por qué no de su población nativa? El mestizo y el indígena también tendrían que haber salido favorecidos en este trance como lo fue el criollo frente al español. No obstante, la élite criolla terminaría dividiéndose alrededor del asunto. Un sector avaló la idea de concederle a los indígenas el sagrado derecho de la igualdad. Hombres como Antonio Nariño, Domingo Camacho, Pedro Groot, Sinforoso Mutis, José María Carbonell, Primo Groot y Luis Eduardo Azuola, artífices de la segunda constitución del Estado de Cundinamarca, dieron testimonio de su posición liberal cuando le endosaron a los indígenas la condición de ciudadanos, acreedores al derecho político del voto:

Artículo 24. los indios gozan de todos, los derechos ciudadanos y tiene voz y voto en todas las elecciones, como los demás de ésta república<sup>20</sup>

Otro sector, el más conservador, jamás pudo superar su prejuicio racial y excluyó a los indígenas del mapa social y político, negándoles la entrada al selecto grupo de los nacionales. Aquí figura Pedro Fermín de Vargas y este fue su punto de vista:

la indolencia general de ellos, su estupidez y la insensibilidad que manifiestan hacia todo aquello que mueva y aliente a los demás hombres, hace pensar que vienen de una raza degenerada que se empeora en razón de la distancia de su origen<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Para mayor información consultar Jaramillo Uribe, Jaime, *Ensayos de historia social VI: la sociedad neogranadina*, Tercer Mundo editores, Bogotá, 1989, pp. 159-199

<sup>20</sup> Constitución de Cundinamarca de 1812 en, Pombo y Guerra, *Op. Cit.*, p 10.

<sup>21</sup> De Vargas, Pedro Fermín, *Pensamiento político y memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1944, p 87.

La posición de don Pedro Fermín deriva de la cruda realidad de la época. Los indígenas parecían inmunes al paradigma político liberal del que bebían los criollos. La carta de los derechos fundamentales del hombre y el ciudadano expedida por la Asamblea Nacional Constituyente de Francia el 26 de agosto de 1789 y el escándalo desatado en Santa fe con la impresión de dicha carta por parte del precursor Antonio Nariño en la segunda mitad de la década del noventa del siglo XVIII, no correspondía con la historia y las condiciones económicas y sociales en las que se desarrollaba la vida del indígena. Para ellos el temor era perder la tierra colectiva de los resguardos. Como lo aseguro el historiador Juan Friede, su concepto de libertad siguió siendo determinado por la seguridad que le proporcionaba el resguardo. Aún más, el indígena leyó la situación política de la independencia bajo la lupa concreta de quién había sido el personaje social que más puntos había acumulado para expropiar, explotar y vilipendiar a la comunidad indígena en cada región: el español o el neogranadino y así tomar partido en la contienda política. En regiones de los actuales departamentos de Nariño y El Magdalena la comunidad nativa se inclinó por las autoridades coloniales y defendieron la conservación del régimen colonial y el Estado monárquico. A propósito de las acciones guerrilleras antirrevolucionarias indígenas en el departamento del Magdalena tenemos este testimonio del escritor Javier Ocampo López:

una actitud que refleja su posición realista la encontramos en 1813, cuando los indígenas de Mamatoco y Banda, encabezados por el cacique Antonio Núñez y acompañados por los emigrados de Santa Marta, se enfrentaron a las fuerzas

patriotas de Pedro Labatut...Conociendo el Pacificador Pablo Morillo del heroísmo realista del cacique Antonio Núñez y de los indios de Mamatoco...dictó el decreto del 25 de julio de 1815, mediante el cual asignó la medalla de Oro de la Fidelidad al cacique<sup>22</sup>.

En conclusión, el orgullo por lo neogranadino en el ideario nacionalista trabajado por los criollos, excluiría a los indígenas y conservaría el perfil socio racial imperante en la colonia, a expensas de los aportes de la Expedición Botánica, la independencia y la construcción del Estado Nación a lo largo del siglo XIX. La discriminación racial y social se adheriría a nuestra estructura política para limitar la democracia del nuevo Estado liberal.

#### 4. EL ANTÍDOTO ESPAÑOL CONTRA LOS EFECTOS POLÍTICOS DE LA EXPEDICIÓN BOTÁNICA

El cúmulo de conocimientos científicos producidos por la «Universidad Increíble» de la Expedición Botánica aceleró el proceso revolucionario que venía encubándose desde tiempo atrás en el seno de la élite criolla. Esta circunstancia no pasaría inadvertida entre algunos altos dignatarios de la burocracia imperial que susurraban al oído del rey, acentuado por el reciente ejemplo revolucionario de las antiguas colonias inglesas de Norteamérica. Uno de ellos, el Conde de Aranda, Plenipotenciario del Estado español en los acuerdos que sellaron la independencia de Norteamérica, previó la aparición del fenómeno emancipador en América del Sur y le expuso al rey un plan de contingencia para exorcizar las pretensiones libertarias de los criollos americanos basado en un profundo

<sup>22</sup> Ocampo López, Javier, «Proceso político, militar y social de la Independencia» en, *Manuel de Historia de Colombia T2*, Procultura, Bogotá, 1983, p 59.

reajuste institucional de la monarquía. El plan era este:

Que vuestra majestad se desprenda de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico en la parte septentrional y con algunos que más convenga en la meridional...se deben colocar tres infantes en América, el uno de rey de México, el otro del Perú y el otro de los restantes de tierra firme, tomando V.M., el título de Emperador, las condiciones de esta cesión pueden consistir en que los tres soberanos y sus sucesores reconocerán a V. M. , y a los príncipes que en adelante ocupen el trono español por suprema cabeza de la familia<sup>23</sup>.

Probablemente, a través de la fundación de tres nuevas monarquías atadas a la corona española se pretendía crear una estructura política descentralizada y con cierto grado indefinido de autonomía capaz de absorber las aspiraciones burocráticas de los criollos poderosos e ilustrados. El objetivo era mostrarles a los americanos que serían tomados en consideración y harían parte del equipo de gobierno que dirigiría el Estado. En este horizonte cabría pensar la posibilidad de que los criollos abandonaran definitivamente sus planes de liberación. Entonces, el Conde encontraba el primer antídoto antirrevolucionario pero la corona rechazó su aplicación y los sucesos prosiguieron su cauce. En los albores del siglo XIX la propuesta del Conde fue retomada, con algunas modificaciones, por el ministro Manuel Godoy. Señaló que la causa del gigantesco malestar político de los criollos era que el Estado monárquico reconociera jurídicamente los derechos que como legítimos descendientes de los españoles te-

nían deber de reclamar y derecho de recibir, por eso pensó que la mejor para destruir la molestia política era garantizándoles su decisiva participación en un nuevo gobierno. Aquí la receta completa:

En lugar de virreyes fuesen príncipes regentes...que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que les acompañase un buen Consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un Senado, mitad americanos y mitad españoles<sup>24</sup>.

En la receta, el Senado Hispanoamericano adoptaría la facultad de legislar y el príncipe regente estaría supeditado al poder regio español. El inconveniente de la receta tiene que ver con las imprecisiones o las omisiones. En particular, el ministro elude la explicación de las facultades o competencias que se le atribuirían a cada órgano político. Por ejemplo, nada cuenta acerca del grado de independencia y libertad que tendría el Senado frente al poder monárquico, uno de los puntos álgidos para menguar las aspiraciones políticas de los criollos. Además, es imposible pasar por alto que existe un inconveniente más proveniente de las filas del propio régimen español, me refiero a la probable intransigencia del rey y los partidarios de conservar tal cual el estado monárquico, temerosos de los ajustes de corte liberal que pudieran experimentar el statu quo. Lo cierto es que el proyecto de Godoy pasó sin pena ni gloria refundiéndose en los archivos de la monarquía. Pero lo que no se detuvo y, por el contrario, continuó en expansión, fueron las aspiraciones políticas de la clase dominante criolla, la cual tropieza con la favorable coyuntura externa de la invasión francesa a España a finales de la primera década del si-

<sup>23</sup> Tisnes, Roberto María, *Movimientos preindependentistas grancolombianos*, Imprenta salesiana, Bogotá, sin fecha, p 19.

<sup>24</sup> *Ibid.*, p 23.

glo XIX para llevar a efecto un reajuste institucional que les permitiera tomar la dirección y el control del estado en la Nueva Granada. La vía a través de la cual los criollos asumieron el control del gobierno fue la instalación de la Junta de Gobierno en Santa fe, a imagen de las que los españoles habían establecido en todo su territorio para mantener viva la presencia real y efectuar una labor de contrapeso político e ideológico al gobierno imperial francés. La Junta de Santa Fe hacía parte de un movimiento continental de reajuste institucional que empezó en Caracas en 1808 y saltó a Quito en 1809 caracterizado, entre otras cosas, por la utilización de un argumento liberal para legitimar su existencia: el origen humano y popular del poder. La siguiente proclama del señor Manuel Echezurría, miembro de la Junta de Gobierno de Caracas lo pone en evidencia:

El Síndico Personero del ayuntamiento don Manuel Echezurría, reclamó enérgicamente dicho nombramiento, manifestando que se debía consultar y obtener el consentimiento del pueblo, según se había hecho en España para la elección de las Juntas Provinciales de las que ya se tenía idea, y que se tomaba por ejemplo en América<sup>25</sup>.

La ola juntista española generó, entonces, un efecto político en cadena que con el tiempo se salió de cause. De esta manera, una estrategia impuesta para contrarrestar el poder francés y organizar un movimiento nacionalista emancipador invocando el poder popular, terminó sirviendo de pretexto para materializar el reajuste institucional que el rey nunca quiso considerar. Sin embargo, las autoridades españolas que sustituyeron

temporalmente al rey nunca desistieron de su empresa antirrevolucionaria y antinacionalista. En la primera mitad de 1810, la Junta de Gobierno de Sevilla estructuró una nueva estrategia política con el ánimo de silenciar las aspiraciones criollas valiéndose de la convocatoria de un Congreso Nacional que congregara en España no solamente a los representantes de la provincias ibéricas, sino a los de todas sus colonias. Como se aprecia, la fórmula es de carácter liberal y le garantizaba a los criollos americanos un trato justo basado en los principios de libertad y justicia en el ámbito del respeto de la forma de gobierno monárquica. Parte del texto de la convocatoria es este:

Desde este momento españoles americanos, os veréis elevados a la dignidad de hombres libres, no sois ya los mismos de antes, encorvados bajo un yugo más duro mientras más distante estabais del centro del poder, mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presentes que al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependerán de los ministros, ni de los virreyes, ni de los gobernadores. Están en vuestras manos<sup>26</sup>.

La propuesta de la Junta movió el cotarro político de la Nueva Granada hasta el punto de desencadenar entre los criollos una línea política proclive a participar en la conformación del Congreso porque sus presupuestos de inconformismo habían sido totalmente conjurados al considerándolos parte integrante y esencial del Estado español. Uno de los más entusiastas fue el Síndico

<sup>25</sup> Restrepo, José Manuel, *Historia de la revolución de la república de Colombia T III*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1943, p. 199.

<sup>26</sup> Groot, José Manuel, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada V II*, Casa editorial Medardo Rivas, Bogotá, 1980, p. 15.

Procurador del ayuntamiento de Santa fe quien escribió:

Actualmente acaban de citar las cortes para que en ellas se trate de las extirpaciones, de los abusos, y para que en lo sucesivo se ponga un antimural de bronce al despotismo y arbitrariedad. La América no se reputa ya por una colonia de esclavos, condenados siempre al trabajo. Se abren las puertas, se le declara parte integrante del Estado y se le va a dar el lugar distinguido que le corresponde<sup>27</sup>.

No obstante, la acogida inicial fue enfriándose a medida que se conocieron algunos detalles relevantes de la convocatoria. En especial, aquel que designaba un número mayor de representantes a las provincias de España que a los dominios americanos. Las provincias de España, aún las de menor importancia, enviarían dos representantes y los territorios de América un diputado, por lo que el abogado payanés Camilo Torres envió un memorial pidiendo que todas las colonias españolas del mundo tuvieran un acceso amplio ya que los superaban en riqueza, población y extensión. Para Camilo Torres lo justo era que los cuatro virreinos de América enviara cada uno de ellos seis representantes, dos cada capitania general, a excepción de Filipina que debía nombrar cuatro o seis, de este modo resultarían treinta y seis representantes, como son los que componían la Suprema Junta<sup>28</sup>.

## 5. CONCLUSIÓN

La Expedición Botánica desbordó con creces, de pronto sin proponérselo, el límite acadé-

mico de su entorno. En su mira no estuvo forjar la base ideológica de un movimiento político de emancipación organizado por la elite criolla. El esfuerzo científico del equipo de investigadores dirigido por don José Celestino Mutis se matriculó en la escuela ilustrada y en el reformismo borbónico de la segunda mitad del siglo XVIII. El objetivo era ampliar el conocimiento de la naturaleza neogranadina, sin descontar por ello un atisbo de interés práctico por parte de la corona española, encaminado a identificar algún potencial económico desconocido o subutilizado en materia de recursos mineros y agropecuarios. Así, ciencia y economía pudieron ser los soportes de la Universidad Inceivable. Sin embargo, una empresa que debía rendirle frutos al imperio español poco a poco deriva en una fuerza que pone en la encrucijada a sus promotores. ¿Cómo fue posible esta transformación? La ruta exacta y pormenorizada está por fuera de éste artículo, aunque no cabe duda que está recorrida por el amargo sabor de boca que dejaron las reformas impuestas por el Regente Visitador Germán Gutiérrez de Piñeres entre los criollos en 1781 y la posición política monárquica de marginar las colonias y a los criollos del gobierno imperial dándoles un trato discriminatorio. Para las autoridades españolas los neogranadinos y, americanos en general, eran súbditos de segunda clase excluidos del estado central peninsular y ultramarino, pues sus nombres pasaban desapercibidos para nombrar virreyes, por ejemplo. En medio de los dos puntos históricos anotados anteriormente, el espacio que la propia corona le abrió a la ciencia fue el que, paradójicamente, catapultaría a los criollos hacia el encuentro de su identidad y a revisar el libreto original de

<sup>27</sup> De Herrera y Vergara, Ignacio, «reflexiones de un americano imparcial» en, Ocampo López, Javier. *Op. Cit.*, (El proceso ideológico...), p. 511.

<sup>28</sup> Torres, Camilo, «Representación del Cabildo de Santa fe a la Suprema Junta Central» en, Roa, Jorge(ed), *Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros T IV*, Imprenta de La Luz, Bogotá, 1893, p39.

integrarse al andamiaje burocrático del Estado español. La inquietud que hizo carrera fue la de darse su propia forma gubernamental bajo el amparo del acervo ilustrado liberal. Un Estado autóctono con poderes limitados a la usanza burguesa europea los sedujo y la fuerza nacionalista que el empeño demandaba salió de la expedición. Entonces, en el seno de la Expedición se gesta un pensamiento revolucionario que le da forma concreta a los argumentos liberales de los criollos contra la monarquía a lo largo de los últimos años de vida colonial. Esto último quiere decir que cuando los criollos como Camilo Torres y

Frutos Joaquín Gutiérrez, controvirtieron la convocatoria, formulada en términos muy amistosos por la junta de Sevilla en 1810 para integrar las Cortes, apelaron a argumentos entregados por la expedición como fueron la riqueza natural, la gran extensión territorial y el volumen demográfico. Finalmente cabe afirmar que el uso político de los descubrimientos científicos de la expedición puso en evidencia que se trataba de un recurso producido y asimilado por la clase alta; un recurso, a todas luces, clasista que sirvió para formar la dirigencia rebelde y futura clase política nacional.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCINIEGAS, Germán, *Bolívar y la revolución*, Editorial Planeta, Bogotá, 1984.
- CALDAS, Francisco José, *Obras completas*, Universidad Nacional, Bogotá, 1966.
- DE VARGAS, Pedro Fermín, *Pensamiento político y memoria sobre la población del Nuevo Reino de Granada*, Imprenta nacional, Bogotá, 1944.
- GROOT, José Manuel, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada T II*, Casa editorial Medardo Rivas, Bogotá, 1980.
- JARAMILLO URIBE, Jaime, *Ensayos de historia social V I: la sociedad neogranadina*, Tercer Mundo editores, Bogotá, 1989.
- HERRERA, José Ignacio, «Reflexiones de un americano imparcial», en Ocampo López, Javier, *El proceso ideológico de la emancipación*, Tercer Mundo editores, Bogotá, 1983.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier, *El proceso ideológico de la emancipación*, Tercer Mundo editores, Bogotá, 1983.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier, «Proceso político, militar y social de la independencia», en *Manual de Historia de Colombia T II*, Procultura, Bogotá, 1983.
- POMBO, Manuel y otro, *Constituciones de Colombia*, Banco Popular, Bogotá, 1986.
- RESTREPO, José Manuel, *Historia de la revolución de la república de Colombia T 3*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1943.
- ROA, Jorge, *Colección de grandes escritores nacionales y extranjeros T IV*, Imprenta de La Luz, Bogotá, 1893.
- SOBOUL, Albert, *La revolución francesa*, Editorial Tecnos, Madrid, 1994.
- TISNES, Roberto María, *Movimientos independentistas grancolombianos*, Imprenta Salesiana, Bogotá, sin fecha.